

Los feriados confirmados del 2026: los que se mueven y los fines de semana largos

20/09/2025



El Gobierno de Javier Milei dio un paso clave para reorganizar el calendario de feriados de 2026 con la publicación del Decreto 614/2025 en el Boletín Oficial. Esta medida permite trasladar los feriados que caen en fin de semana al viernes anterior o al lunes siguiente, ampliando así la posibilidad de crear fines de semana largos.

El objetivo es claro: incentivar el turismo interno en Argentina, facilitar la planificación de escapadas familiares y ofrecer más oportunidades de descanso, combinando tradiciones con la flexibilidad que demanda la vida moderna.

Los nuevos feriados que se moverán

Con esta norma, los **feriados trasladables 2026** quedan definidos de la siguiente manera:

- Miércoles 17 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes (posible traslado).
- Lunes 17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín (traslado confirmado).
- Lunes 12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural (traslado confirmado).
- Viernes 20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional (traslado confirmado).

Además, ya están asegurados varios fines de semana XL ideales para organizar escapadas:

- Del sábado 14 al martes 17 de febrero: por Carnaval.
- Del jueves 2 al domingo 5 de abril: combinación de Semana Santa y el Día de Malvinas.
- Del viernes 20 al domingo 22 de noviembre: gracias al traslado del Día de la Soberanía Nacional.

Feriados puente 2026

Aún resta definir si se sumarán **feriados puente en 2026**, una decisión que recae exclusivamente en el **Poder Ejecutivo**. Estos días adicionales no solo buscan ofrecer más descanso a los argentinos, sino que también se utilizan estratégicamente para **potenciar el turismo interno**, incentivando viajes cortos y escapadas fuera de las grandes ciudades.

La incorporación de feriados puente permite planificar vacaciones extendidas, generar movimiento económico en hoteles, restaurantes y destinos turísticos, y dar a la

población más opciones para combinar actividades recreativas y familiares sin afectar la rutina laboral habitual.

Fuente: Minuto 1